

# Tolerancia

Por C.P.C. Roberto Álvarez Argüelles  
Ex Presidente del IMCP.  
mireygarza2000@yahoo.com.mx

La tolerancia como valor fundamental de la convivencia pacífica y elemento central de la democracia ya había sido atisbada con anterioridad en este espacio. Pero, a decir verdad, siendo un valor que fácilmente se acepta en lo abstracto y difícilmente se practica en lo cotidiano, nunca será un axioma sobre el cual habremos insistido lo suficiente.

**L**a tolerancia significa una necesidad básica para asegurar una armoniosa convivencia con los demás. Si queremos, y así es, interiorizar la democracia a nuestra vida social (en su sentido más amplio), la tolerancia será uno de los pilares fundamentales que habremos de construir para dar un sano cimiento a tal edificio.

## Conceptualización

La confusión conceptual dificulta practicar la tolerancia. Empecemos por especificar lo que no es. Así, podemos decir que tolerancia no es:

- Soportar ni aguantar opiniones y acciones de los demás (más que tolerancia, quizá sea estoicismo o hasta indolencia).
- Bromear e inventar humoradas respecto a las ideas o actos de otros con los que no se concuerda (puede ser ironía, sarcasmo o hasta sentido del humor, pero no tolerancia).

¿Qué sí es tolerancia? Es haber logrado:

- Aceptar con naturalidad que los demás puedan pensar, creer o gustar de algo distinto a mis preferencias.
- Entender que tales diferencias provienen de la diversidad o pluralidad propia de la naturaleza humana.

- Comprender que, aun con estas diferencias (sobre las que podemos argumentar y polemizar) no existe obstáculo para convivir, porque tal diversidad de ideas y/o preferencias, además de legítimas, son legales. Por ello, debemos pugnar para que no sean reprimidas.
- Tener claro que la única actitud o preferencia no aceptable es la intolerancia, el fanatismo o fundamentalismo que pretenda imponer a todos preferencias únicas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) emitió en 1995 la declaración de principios sobre la tolerancia, suscrita por los estados miembros (entre ellos México). La define así:

“La tolerancia es el respeto y aprecio de la rica diversidad de culturas de nuestro mundo, nuestras formas de expresión y preferencias de ser humano. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Es la armonía en la diferencia; la virtud que hace posible la paz”.

## Epílogo

El camino por recorrer es largo, pero necesario si es que deseamos crear una sociedad verdaderamente libre y democrática. En nuestro país, la historia de la tolerancia tiene y ha tenido momentos desafortunados: segregación de poblaciones con costumbres y creencias distintas a las mayoritarias, y discriminación hacia indígenas, mujeres, homosexuales, discapacitados, enfermos de sida, etc.

Los Contadores Públicos, quienes practicamos desde 1923 una ética profesional basada en el respeto, entendemos bien la importante solidez de este valor. ❁

Los Contadores  
Públicos, quienes  
practicamos desde 1923  
una ética profesional  
basada en el respeto,  
entendemos bien la  
importante solidez de  
este valor.